

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

12919 *Resolución de 24 de octubre de 2017, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Pablo Rincón Zapatero.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de 30 de marzo de 2017 («BOE» de 17 de abril y «BOCM» de 20 de abril), corregida por Resolución de 15 de junio de 2017 («BOE» de 6 de julio y «BOCM» de 17 de julio) a la plaza DF000657 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico»,

He resuelto nombrar a don Juan Pablo Rincón Zapatero, con DNI n.º 09284059V, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» adscrita al Departamento de Economía de la Universidad Carlos III de Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Getafe, 24 de octubre de 2017.–El Rector, Juan Romo Urroz.